

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Agosto de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2861/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 9; DL 3.063, Artículos 30 y 33; Ordenanza de Alcoholes y sus Modificaciones; Acuerdo N° 116/16 tomado en la 22ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 02 de Agosto de 2016, que con el voto unánime de todos sus miembros asistentes, aprobó, la Solicitud de Patente de Alcohol tipo Minimercado Clase H , a don Eleno Efrain Choque Mamani; Memorando N° 0341/14 de 08 de Agosto de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de Transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Alcohol Rol N°400.001, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

Autorízese la **transferencia y cambio de domicilio de Patente de Minimercado con Venta de Alcohol**, a la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

CEDENTE	
ROL	400.001
Nombre	ROSA ISABEL ARAYA DELGADO
RUT Contribuyente	###-###-###
Domicilio	AVENIDA LOS AROMOS #2939-A.-
Giro	MINIMERCADO (CON VENTA DE ALCOHOL)
CECIONARIO	
ROL	400.001
Nombre	ELENO EFRAIN CHOQUE MAMANI
RUT Contribuyente	###-###-###
Nuevo Domicilio	VOLCAN PARINACOTA #4150.-
Giro	MINIMERCADO (CON VENTA DE ALCOHOL)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/egv
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización